

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2017 DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNI-EG) se reunieron para efectuar la Segunda sesión 2017. Esta se realizó en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Av. Patriotismo Núm. 711, Torre A, Planta Baja, Col. San Juan, dando inicio a las 9:00 horas del 29 de noviembre de 2017. Los consejeros fueron convocados bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

Bienvenida y verificación del quórum

Aprobación del orden del día

Seguimiento a opiniones expresadas en la Primera sesión 2017

Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT)

Compartiendo información granular del Sistema Financiero. La experiencia de Banco de México

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo, avances y perspectivas

Visita de evaluación del cumplimiento sobre buenas prácticas estadísticas de la OCDE a México

Planeación del SNI-EG

Estatus de los preparativos de los próximos eventos censales

Diagnóstico sobre los Usos y Necesidades de Imágenes de Satélite en el marco del Grupo de Trabajo de Imágenes de Satélite y Fotografía Aérea

Comentarios de los consejeros

Asuntos generales

DESARROLLO

El Presidente del INEGI y del CCN, Dr. Julio A. Santaella Castell, dio la bienvenida a los consejeros representantes de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial de la Federación, del Senado de la República, del Banco de México, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como de las entidades federativas. A continuación solicitó la verificación del quórum a la Secretaria Técnica del Consejo, Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, quien informó que se contaba con la asistencia requerida para celebrar la sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin of the page.]

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the bottom margin of the page.]

Posteriormente, puso a consideración de los presentes el orden del día, indicando los temas que se abordarían en la sesión y solicitó al pleno emitir comentarios al respecto. Al no haberlos, se dio por aceptado.

A continuación, dio la palabra a la Secretaria Técnica para que presentara el informe sobre el seguimiento a las opiniones expresadas en la Primera sesión 2017. La Mtra. Monterrubio indicó que dicho informe se envió con antelación a la sesión para conocimiento de los integrantes del Consejo. Lo puso a consideración de los consejeros y al no haber comentarios, se consideró aprobado.

Antes de iniciar las presentaciones, el Presidente del Consejo mencionó que existe una tarea importante a partir de 2018, trabajar en la interoperabilidad de los sistemas de información existentes con una visión integral y hacia el futuro, para establecer un Sistema de sistemas que permita de la mejor manera posible, acceder a la información que ya se produce.

Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT)

La primera presentación por parte de las Unidades del Estado, estuvo a cargo de la Dra. María Elena Estavillo Flores, Comisionada del Instituto Federal de Telecomunicaciones, quien presentó el Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT), lanzado el 9 de mayo de este año. Dicho banco es una herramienta interactiva digital para consultar una serie de datos estadísticos, de estudios y análisis que ha generado el IFT a partir de los operadores del sector de telecomunicaciones. El Banco de Información se encuentra alojado en un portal que está diseñado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en términos de datos abiertos y acceso a la información y dentro del ámbito de las telecomunicaciones de reguladores no se ha encontrado algún precedente que cuente con una plataforma de tal magnitud.

Añadió que el objetivo del BIT es difundir y promover el uso de la información que el Instituto monitorea y regula sobre las telecomunicaciones y radiodifusión en México; la que genera ese Instituto y los concesionarios autorizados de estos servicios, para contribuir a generar conocimiento sobre el desempeño de en esos temas; robustecer la toma de decisiones de los diferentes actores públicos y privados que participan en estos sectores, y fortalecer el diseño de políticas públicas en estas materias en beneficio de la población.

Ahondó que en el BIT se puede consultar, analizar, explotar y descargar la información de telecomunicaciones fijas, móviles y portabilidad, es decir, estadísticas relacionadas con los cambios de proveedor que realizan los usuarios de telecomunicaciones, los ingresos y la inversión de los operadores; también se cuenta con indicadores macroeconómicos de los sectores regulados, así como análisis y estudios especiales que el Instituto elabora en la materia.

La información, agregó la Comisionada, se encuentra disponible en distintos niveles de desagregación: nacional, estatal y, en algunos casos, municipal. También está disponible por grupo económico, empresa y concesionario, siendo éste un cambio importante que tiene sus orígenes en la política de transparencia de las estadísticas que genera el IFETEL y que se comenzó a realizar a partir de su creación, con el objetivo de transparentar la información proveniente de servicios que originariamente son del Estado, que están concesionados a los particulares y por lo tanto son de interés público. Ahora, dijo, dicha información se puede encontrar a nivel de concesionario y no solo por servicio o actividad.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Resaltó que se hizo un esfuerzo muy grande para homologar las variables estadísticas que se recaban de los operadores, lo cual ahora permite contar con estadísticas comparables de los mismos o diferentes servicios. En todas las secciones se pueden descargar datos e imágenes en formatos de datos abiertos. Actualmente, el banco está integrado por 45 cuadros resumen que facilitan la consulta de los usuarios. Desde que se lanzó, en mayo de este año, las visitas al Banco suman más de 28 mil, 4 mil visitas en promedio por semana, 130 visitas al día y 15 usuarios por hora.

Agregó que a seis meses de la creación del BIT, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) otorgó al Instituto el reconocimiento "Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el ciclo de las Políticas Públicas 2017", por la creación y operación del BIT. El Coneval reconoce anualmente aquellas prácticas en la Administración Pública Federal que reflejan un esfuerzo adicional a lo que la normatividad establece, en cuanto a acciones de monitoreo y evaluación en la mejora del diseño e implementación de programas y políticas públicas.

La Dra. Estavillo concluyó diciendo que el BIT es una herramienta poderosa ya que permitirá una mejor toma de decisiones para las estrategias comerciales, de inversión y de despliegue de infraestructura por parte de las empresas del sector nacionales y extranjeras, así como para atraer a futuros inversionistas. Debido a la desagregación a nivel estatal y municipal, dependencias federales, o gobiernos estatales y municipales podrán explotar la información del BIT para el diseño y desarrollo de políticas que potencien los beneficios de la reforma en Telecomunicaciones. Asimismo, la publicación de información extensa y detallada sobre el desarrollo del sector servirá para la evaluación de las políticas y acciones del Instituto.

El Dr. Santaella agradeció la información, la cual ya está a disposición de los interesados y la felicitó por el reconocimiento que le fue otorgado al IFT.

Compartiendo información granular del Sistema Financiero. La experiencia de Banco de México

El siguiente tema fue presentado por el Dr. Manuel Sánchez Valadez, especialista financiero de la Dirección de Información del Sistema Financiero. Mencionó que el Banco de México tiene una gran práctica en cuanto al manejo de información granular, la cual se remonta a la crisis de 1994 y a otras que han sido una oportunidad para detectar faltantes de información y posibles ineficiencias en la recopilación y generación de información para el análisis de riesgos. Durante estos periodos, señaló, tener información certera sobre el comportamiento de los agentes, las instituciones financieras y los mercados se convierte en un activo valioso para las autoridades financieras.

Mencionó que con ello el intercambio de información entre autoridades financieras se ha vuelto un imperativo. Citó, como ejemplo, que la crisis financiera de 2008 evidenció, entre otros aspectos, la necesidad de solicitar información granular respecto a las exposiciones de riesgos de los participantes, contrapartes en las transacciones, así como características de los instrumentos financieros y la necesidad de aumentar la coordinación entre autoridades financieras a nivel nacional e internacional. En el caso de México, la crisis de 1994 mostró que la información del sistema financiero no era suficiente para monitorear los riesgos de sectores,



mercados e instituciones financieras. A partir de entonces se tomaron una serie de medidas que desembocaron en el actual modelo de información con el que cuenta el Banco de México. Destacó, entre las medidas más importantes, consolidar y racionalizar algunos de los requerimientos realizados por las diferentes autoridades y la decisión de transformar el modelo de información financiera hacia un enfoque de microdatos granulares. También se empezaron a explotar las economías de escala respecto a las transformaciones del procesamiento de información y se plantearon esfuerzos importantes para mejorar el intercambio de información entre autoridades.

Señaló que el marco normativo actual para compartir información entre autoridades financieras inició en el año 2000 con la firma de un acuerdo amplio de intercambio de información entre diferentes autoridades. En principio fueron el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Posteriormente se anexó la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Acotó que el Banco de México se especializó en microdatos de operaciones financieras, regímenes regulatorios (requerimientos de capital, regímenes cambiarios, moneda extranjera y liquidez) y depósitos.

Más adelante enfatizó que en el 2014 la reforma financiera estableció, dentro de la modificación a las diversas leyes, nuevas facultades para el Banco de México para poder compartir información con otras autoridades del exterior, así como el intercambio obligatorio de datos entre las autoridades financieras nacionales, basado en la figura de memorándum de entendimiento. En 2015, la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública motivó y generó los incentivos para mejorar la diseminación de información tanto hacia el público como con otras autoridades. En 2016, el Banco de México suscribió dos memorándums de entendimiento tanto con la CONDUSEF, como con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), para ampliar y mejorar el intercambio de información.

Señaló que con el nuevo marco de intercambio se ha logrado que los requerimientos de información no se dupliquen, disminuyendo la carga de reportes para las instituciones financieras. Ahora, explicó, los requerimientos de información son únicos, los datos son altamente granulares, hay un control de calidad más exhaustivo y se amplió el alcance en la identificación de instrumentos financieros, mercados e instituciones.

El Dr. Sánchez mencionó que el Banco de México está apegado a las mejores prácticas y recomendaciones internacionales y que algunos desafíos en el corto y mediano plazos son actualizar el intercambio bilateral de información con las autoridades nacionales; definir el marco general con otras autoridades y actualizar los mecanismos de gobernanza; preparar el intercambio de datos con autoridades financieras extranjeras, negociar memorándums de entendimiento (*MoU*) y desarrollar formas eficientes de intercambio de información. Asimismo, mejorar la diseminación de microdatos para satisfacer las necesidades del público en general y otras autoridades financieras, a través de nuevas formas para proporcionar acceso directo a las bases de datos y la explotación de información utilizando herramientas flexibles. Sobre esto último, señaló que existen dos proyectos, el primero es una plataforma de diseminación de microdatos siguiendo el enfoque de datos abiertos y el segundo mejorar la diseminación a través de otros productos de información como son los informes de *business intelligence* (inteligencia empresarial).

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a blue 'X' mark at the top.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

El Dr. Santaella agradeció su interesante intervención y mencionó que dicha información puede ser de interés para las demás instituciones que participan en el SNI-EG, más allá de las autoridades financieras que están involucradas en función de su mandato.

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo, avances y perspectivas

La última exposición por parte de las Unidades del Estado fue presentada por el Mtro. Ariel Juárez Morales, Director General de Integración de Información Sectorial de la Secretaría de Turismo, quien resaltó el trabajo conjunto entre el SNI-EG y SECTUR y agradeció a los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto y en particular al Dr. Santaella por el apoyo brindado desde el inicio de su gestión.

En cuanto al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo (SNI-EGT), señaló que primero se hizo una revisión de la situación actual y se detectó que existen diversas plataformas de información, con sistemas estatales y locales de información turística desarticulada, poca capacidad tecnológica para albergar, procesar, analizar y divulgar información, escasos levantamientos de información y personal técnico poco capacitado en competencias de estadística y gestión de información. También se encontró que hay divergencia de metodologías, con indicadores y métodos de cálculo diferentes entre instituciones estatales de turismo.

Mencionó que en 2016 se plantearon hacia dónde ir, la situación en que se encontraban y cuál era el trabajo por realizar. Se aprovechó, dijo, un espacio dentro de la Asociación de Secretarios de Turismo (ASETUR) de los estados, donde se acordó una alianza para implementar una serie de trabajos y el apuntalamiento del SNI-EGT.

Al referirse a los avances alcanzados, indicó que SECTUR ha enviado al Legislativo la iniciativa para el cambio de la Ley General de Turismo alineada a la Ley del SNI-EG; INEGI y SECTUR impulsan una plataforma única para la compilación de la información turística desde los Estados, su procesamiento y difusión; SECTUR, INEGI y ASETUR se comprometieron a fortalecer las áreas de estadísticas de los estados; INEGI y SECTUR desarrollan herramientas para facilitar la adopción de conceptos, lineamientos y metodologías homologadas.

Dentro de los logros y fortalezas, el Mtro. Juárez reconoció el respaldo del Instituto para el impulso del SNI-EGT, el interés y compromiso de los funcionarios estatales de turismo e INEGI hacia la mejora de la información turística. Agregó que para desarrollar proyectos en conjunto se solicitó a los representantes de INEGI en los estados que impulsaran en sus Comités Técnicos Especializados proyectos relacionados al turismo, enfocados en la política pública que se fomenta desde la SECTUR.

Finalmente destacó entre los retos y oportunidades: mejorar el nivel de capacidades técnicas que faciliten los procesos de generación, análisis y aplicación de información estadística; instrumentar proyectos estatales de medición a través de los comités estatales de información con la iniciativa privada y academia para lograr el flujo sistemático de información primaria, así como establecer lineamientos metodológicos para las plataformas tecnológicas de información con observatorios locales para el aprovechamiento estratégico de los datos.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink along the right margin of the page.]

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink along the bottom margin of the page.]

A continuación, el Dr. Santaella resaltó el interés del Instituto por la información turística. Puso de manifiesto el potencial que puede haber si los tres sistemas presentados interactuaran entre sí, por ejemplo para la actividad turística sería importante saber si hay conectividad, medios de pago, disponibilidad de hacer transacciones en moneda extranjera, si hay cajeros o no, etc. Comento que si bien no se había presentado una exposición del tema geográfico, existe información georreferenciada que da un mayor valor a estos sistemas. En relación con los sistemas geográficos y sus aplicaciones, se congratuló de que a nivel local en los estados y municipios existe el interés por llevar este tipo de aplicaciones para soluciones prácticas en temas como el ordenamiento vial, la ubicación de polígonos de seguridad urbana, etc. Finalmente agradeció a las tres Unidades del Estado por la presentación de los distintos sistemas de información.

Visita de evaluación del cumplimiento sobre buenas prácticas estadísticas de la OCDE a México

El siguiente punto del orden del día fue abordado por el Dr. Enrique Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI. Señaló que la recomendación del Consejo de la OCDE sobre buenas prácticas estadísticas fue aprobada en 2015 y ahí se acordó que el Comité de Estadística y Política Estadística diera seguimiento a su implementación y a la publicación de resultados en 2018. La forma en que lo está haciendo la OCDE, es que todos los países miembros de la Unión Europea sean calificados por Eurostat; para aquellos países que no son miembros de la UE existen tres modalidades: autoevaluación, autoevaluación basada en documentación y evidencia y, finalmente, una revisión por pares. Siguiendo las mejores prácticas, México decidió tener una revisión entre pares.

Las recomendaciones incluyen 12 temas relacionados con requisitos institucionales, jurídicos y de recursos para los sistemas estadísticos; métodos y calidad de los procesos de producción; difusión de la información; coordinación y cooperación internacional, e innovación estadística. Para efectos de exponer la atención que se ha dado a estas recomendaciones se presentó la vinculación existente entre el Programa Estratégico del SNI-G (PESNI-G), los cinco objetivos estratégicos y las 12 recomendaciones.

Resumió el procedimiento de atención de la siguiente forma: primero, se envió al Instituto un paquete de herramientas con cuestionarios que correspondían a la primera parte de la autoevaluación, el cual fue respondido por el INEGI en su carácter de coordinador del Sistema y principal productor de información. Asimismo, se envió al Banco de México el cuestionario con los temas de la balanza de pagos y comercio exterior y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el relativo a las finanzas públicas. El objetivo fue evaluar el cumplimiento de las recomendaciones en el marco del SNI-G, considerando un conjunto de buenas prácticas asociadas. Para cada recomendación se enumeraron las principales fortalezas y debilidades con respecto a su cumplimiento y se proporcionó la evidencia correspondiente. También se identificaron otras buenas prácticas relevantes implementadas en el país. Finalmente, se presentaron las actividades del PESNI-G relacionadas con el fortalecimiento de la implementación de cada recomendación como acciones de mejora.

Añadió que los cuestionarios de autoevaluación fueron enviados a la OCDE en el mes de agosto. La visita al INEGI de la delegación se programó para el 19 y 20 de septiembre. El equipo revisor estuvo integrado por Anil Arora, Presidente de Statistics Canada; Markus Schwyn (Swiss Federal Statistical Office); Paul Schreyer, Simon Scott y Julien Dupont (OECD, Statistics Directorate). Por



parte del INEGI, se estuvieron atendiendo las entrevistas con los miembros de la Junta de Gobierno, Directores Generales y otros servidores públicos del Instituto. Simon Scott, del equipo de la OCDE, atendió la petición que hizo la Subsecretaria de Planeación y Política Turística en la pasada sesión del Consejo, mediante una entrevista que se realizó el 25 de septiembre. Debido al sismo del 19 de septiembre, las sesiones en la Ciudad de México se sustituyeron por conferencias telefónicas del equipo de la OCDE con Banxico y la SHCP, el 16 y 19 de octubre, respectivamente.

El Dr. Ordaz concluyó mencionando que los objetivos de la visita fueron obtener información complementaria al cuestionario de autoevaluación; determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones; identificar los principales retos para proporcionar indicaciones sobre los planes y compromisos necesarios para mejorar el cumplimiento de las recomendaciones; e identificar experiencias y buenas prácticas para compartir con otros países adherentes. Los siguientes pasos incluyen el envío de la versión preliminar del informe, programado para diciembre; el envío de comentarios sobre el informe preliminar en enero de 2018 y la difusión de la versión final en el sitio de Internet de la OCDE y del INEGI a mediados de 2018.

Planeación del SNI-EG

El Presidente del Instituto realizó una presentación sobre la planeación del SNI-EG, en particular sobre el Programa Anual de Estadística y Geografía 2018, del cual señaló se haría llegar una versión preliminar a los consejeros para recabar sus comentarios. Recordó que se ha avanzado en dos grandes vertientes del Programa Estratégico del SNI-EG, el cual tiene un horizonte hacia 2040. Señaló que se planteó una Visión sencilla pero que a la vez fuera de gran relevancia, de manera tal que la Información de Interés Nacional sea la referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional. Para ello se definió que tanto la Información de Interés Nacional como los Indicadores Clave girarían en torno a dos temáticas: los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los que se establecen en los programas relevantes para el desarrollo nacional.

Destacó que a finales del 2016 se publicó el PESNI-EG 2016-2040, del cual se desprenden 5 objetivos estratégicos, 19 acciones generales y 23 indicadores. Se refirió a los cinco objetivos y explicó que se trabajó en la revisión y actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 (PNEG), que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente.

Explicó que dados los objetivos estratégicos y las acciones generales, se definieron metas a corto plazo para el 2018, tomando en cuenta que en el siguiente PNEG se podrá dar seguimiento a las acciones generales más ambiciosas. También se definieron una serie de proyectos y actividades como marco de referencia para el desarrollo del PAEG 2018.

Añadió que se cuenta con el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), el cual debe utilizar Información de Interés Nacional para calcular indicadores incluidos en el catálogo, ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad, información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional y apoyar al Estado Mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales. Resaltó que actualmente el CNI contiene 291 Indicadores Clave cuya actualización es responsabilidad de 27 Unidades del Estado. Acotó que es momento de hacer una revisión con miras al siguiente PND.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Deben replantearse, dijo, cuando menos tres vertientes de trabajo: generar indicadores para medir los Objetivos de Desarrollo Sostenible; realizar investigaciones y acopio de información para la obtención de ODS de nivel II y III; y finalmente, identificar la información necesaria para coadyuvar al desarrollo nacional.

Respecto al reporte y seguimiento de los ODS, puntualizó que hasta el momento la comunidad internacional ha establecido 232 indicadores. Al interior del CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se tomó la decisión de que 49 de estos indicadores no aplican a México o requieren cálculos globales o regionales. A su vez, existen 183 que requieren medirse. De estos últimos, 72 se producen periódicamente y se encuentra en un proceso avanzado su incorporación a la plataforma para la medición y el seguimiento de los ODS, la cual se ha trabajado en conjunto entre la Oficina de la Presidencia de la República y el Instituto. Por otro lado, amplió, hay 50 indicadores que no se producen de manera periódica y 61 que no se producen y de los que no existe una metodología o estándar internacional. Comentó que en total son 111 indicadores que se encuentran en una etapa de gestación.

En relación con la segunda vertiente, enfocada a desarrollar investigación para atender los indicadores de los ODS nivel II y III, comentó que en el Programa Estratégico del Sistema se incluye la actividad de innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes. Ello permite derivar en el PNEG tres proyectos relacionados: para el desarrollo de nuevas fuentes de información, para el desarrollo de soluciones analíticas innovadoras y para la mejora de fuentes de información existentes. En relación con la tercera vertiente, el Dr. Santaella señaló que es importante que las Unidades del Estado identifiquen la Información de Interés Nacional y los Indicadores Clave relevantes para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 y los programas que de él se deriven, como son los sectoriales, especiales y regionales. Por otro lado, añadió que es necesario determinar la información requerida para llevar a cabo la evaluación de los programas vigentes.

El Presidente del Consejo manifestó que otro de los temas centrales de la planeación estratégica del Sistema se refiere a reforzar y mejorar la calidad de la información que se produce. Este es un tema relevante vinculado a la visita que realizó la OCDE, pues se relaciona con los distintos conceptos de calidad y lo que se contempla en los programas estratégico y nacional. Al respecto, señaló que es importante retomar los criterios de costo-efectividad para la producción de información estadística y geográfica basados en procesos estandarizados y con controles de calidad. En este contexto, resaltó que el INEGI está implementando su Modelo General de Producción Estadística y Geográfica, el cual tiene un enfoque de procesos basado en uno equivalente desarrollado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), denominado Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico.

Mostró de manera esquemática las principales etapas y adelantó que se planea dar a conocer el próximo año una norma relativa a este modelo para el SNI-G. Indicó que si bien prácticamente todas las Unidades del Estado producen información estadística y geográfica y cuentan con este proceso, es imperante fortalecer la coherencia transversal y tener los controles de calidad adecuados.

En cuanto al PAEG 2018, versión 1.0, señaló que está constituido por 311 actividades específicas en total, de las cuales 101 corresponden al INEGI como Unidad Central Coordinadora del Sistema y 210 a todas las Unidades del Estado que son productoras de información estadística y

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

geográfica. En su desagregación por Subsistemas Nacionales de Información, al Demográfico y Social le corresponde 53 actividades específicas; al Económico, 54; al Geográfico, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, 42; y al de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, 61.

El Dr. Santaella finalizó indicando que el periodo para opinión del CCN, así como de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, sería del 4 al 8 de diciembre y la aprobación del PAEG 2018 por la Junta de Gobierno del INEGI el 20 de diciembre del 2017.

Estatus de los preparativos de los próximos eventos censales

A continuación el Act. Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, realizó una presentación acerca de los avances más importantes de los Censos Económicos 2019. En principio se refirió a la parte operativa, en la que se ha definido la captación a través de un dispositivo de cómputo móvil (DCM), el cual contendrá una serie de insumos como imágenes de satélite, cartografía, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), cuestionarios, catálogos y la demás carga de trabajo para los entrevistadores. Por otro lado, mencionó que se definieron una serie de grupos de trabajo que se encargarán de seccionar todas las actividades económicas, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en la captación de la información. Dijo que se estima un universo de 6.3 millones de Unidades Económicas al momento del levantamiento.

Señaló además que se llevó a cabo la consulta pública en donde se recibieron 71 propuestas de diferentes sectores, tanto privado, académico, público, coordinaciones estatales del INEGI y el mismo Sistema. Entre las más relevantes está la gestión de negocios, medición del volumen y la forma del comercio electrónico, revisión de los criterios de confidencialidad, utilización de directorios externos, cuantificación de personal en unidades económicas micro, refinación y distribución de gasolinas, así como profundizar en el estudio de los propietarios de unidades económicas. Añadió que en la prueba piloto, por realizarse en abril de 2018, se incorporarán los resultados de la consulta pública. Finalmente, se refirió al calendario de planeación de los Censos Económicos 2019, en donde destaca que la publicación de los resultados definitivos será en el segundo semestre de 2020.

El Dr. Santaella resaltó la relevancia de este ejercicio y señaló tres prioridades. En primer lugar, que existe una dualidad económica en nuestro país, por un lado un sector económico empresarial pujante, moderno, conectado con el resto del mundo y por otro, una actividad económica precaria, con alto grado de informalidad. En segundo lugar, entender por qué algunas empresas no pueden crecer y la existencia de una alta prevalencia de pequeñas unidades económicas que desaparecen, respecto a las grandes empresas; el grado de integración con las cadenas globales de valor, gobernanza y el lugar donde se atribuye cada una de estas actividades. Finalmente, desde un punto de vista operativo, existen dos temas pendientes: simplificar el reporte de información y reducir la carga de reportes a las unidades económicas, así como un tema pendiente relacionado con aquellas unidades económicas que no tienen una ubicación fija.

Posteriormente el Mtro. Édgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, al referirse al Censo de Población y Vivienda 2020, resaltó su relevancia como fuente de información durante la siguiente década para los órdenes de gobierno, los Poderes de la Unión y todos aquellos relacionados con el diseño de políticas públicas. Enfatizó



que por primera vez la información se recolectará a través de tabletas electrónicas, llamadas telefónicas e internet. También se contará con un inventario nominal de todas las viviendas, mismo que a través de un código QR permita la clara identificación de cada vivienda y así pasar de un conteo de volúmenes a un conteo nominal. Lo anterior permitirá también construir un registro administrativo de viviendas a nivel nacional que pueda actualizarse por instituciones como la CFE, SEPOMEX, INFONAVIT, FOVISSSTE, entre otras.

Puntualizó que hasta el momento se han recibido 119 formatos de opinión en la consulta pública, 60 de las cuales se refieren al contenido temático del cuestionario básico, seguida de 25 en el ampliado. En dicha consulta han participado empleados privados, de organismos autónomos, servidores públicos del gobierno federal y local, por mencionar algunos.

En relación con lo anterior, apuntó que los principales comentarios vertidos en las reuniones con usuarios(as) son pros y contras sobre la implementación de nuevas herramientas tecnológicas; parámetros que se tomarán en cuenta para el levantamiento vía internet; costo que representa la inclusión de una nueva pregunta; solicitud de incluir una pregunta sobre personas desaparecidas; considerar el tema de ecología, como viviendas ecológicas que cuenten con paneles solares y sanitarios ecológicos; metodologías a implementar sobre la temática de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otras.

Explicó que se han realizado 34 reuniones en todas las entidades federativas, donde se han creado grupos de trabajo a nivel local o con centros académicos para lograr una mayor difusión e impacto sobre la consulta pública. Añadió que actualmente están en la etapa de prueba de dispositivos electrónicos en ciudades de Baja California, Hidalgo, Tabasco y Yucatán con el fin de probar el funcionamiento de los dispositivos móviles y las herramientas informáticas en diferentes climas y ámbitos, además de los servicios de voz y datos de compañías de telefonía móvil.

Diagnóstico sobre los Usos y Necesidades de Imágenes de Satélite en el marco del Grupo de Trabajo de Imágenes de Satélite y Fotografía Aérea

El último tema de la sesión fue presentado por la Mtra. Paloma Merodio Gómez, Vicepresidenta del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU). Comentó que se levantó un cuestionario con todas las Unidades del Estado que participan en el Grupo de Trabajo de Imágenes de Satélite y Fotografía Aérea pertenecientes al Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica, para conocer de manera más detallada qué imágenes se utilizan y para qué proyectos. Esto, con la finalidad de contar con mayores elementos para la toma de decisiones en la generación de productos estadísticos y geográficos, y en el marco de la recién publicada Norma de Obtención y Distribución de Imágenes de Satélite.

Profundizó que el cuestionario contempló los temas de características de las imágenes, uso y aplicación de las imágenes y aspectos de la institución en el uso de las imágenes de satélite. El cuestionario fue respondido por 49 instituciones, dividido entre 25 Unidades del Estado y 24 universidades. Entre los principales resultados se encontró que el 96% utilizan imágenes de satélite, seguido de ortofotos con 69% y fotografía aérea con 65 por ciento. Además, añadió que 47 de las 49 instituciones utilizan imágenes de satélite para elaborar algunos de sus proyectos. Las imágenes más utilizadas son Spot 6-7 con 98%; Landsat con 83%, Aster con 43%, Rapid

Eye con 43% y Sentinel-2 con 40 por ciento. Los principales usos y aplicaciones corresponden a cartografía, estudios ambientales, recursos naturales, agricultura y ordenamiento territorial.

Agregó que cerca del 28% de las instituciones cuentan con un inventario de imágenes de satélite, y destacó que la importancia de la Norma Técnica para la obtención y distribución de imágenes satelitales con fines estadísticos y geográficos radica en el hecho de establecer los criterios de adquisición y distribución de imágenes, a fin de evitar duplicidades en las actividades estadísticas y geográficas, optimizando la asignación de recursos federales para dichas actividades. Recalcó el llamado a las instituciones y Unidades del Estado a continuar con el esfuerzo de coordinación para lograr el cumplimiento óptimo de la norma técnica, además de la integración del Inventario Nacional de Imágenes (INI) para facilitar la integración y distribución de imágenes entre instituciones. Finalmente, añadió que próximamente se celebraría con la participación de la SHCP, una reunión de alto nivel con todas las instituciones que tienen interés en la compra de imágenes.

El Dr. Santaella agradeció todas las presentaciones expuestas y cedió los micrófonos a los consejeros para que expresaran sus opiniones y propuestas.

Comentarios de los Consejeros

En primer lugar, el Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, del Poder Judicial de la Federación, se presentó y resaltó la claridad del INEGI al concretar en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica el contenido del artículo 26 Constitucional. Asimismo, felicitó al equipo del Lic. Mario Palma por los esfuerzos que se están haciendo en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, destacando la ampliación de indicadores que permitirán contar con un diagnóstico claro y datos precisos de hacia dónde va la justicia en materia penal en México. Agregó que el Catálogo Internacional de Delitos, impulsado por INEGI, fue aprobado por la ONU, con lo cual se apoya la definición de las actividades relacionadas con la impartición de justicia, de las que se ocupan el Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Electoral.

Posteriormente, la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Estado de Morelos, agradeció y felicitó a todos los consejeros, en particular a quienes presentaron sus esfuerzos en materia de sistemas y ofreció promoverlos en el marco del Senado. En este sentido comentó que buscarán impulsar, para SECTUR y las instituciones que lo requieran, la homologación de las leyes en el contexto de sus sistemas de información. Por otra parte, solicitó que en el marco del Censo de Población y Vivienda se haga la medición de los daños en las viviendas, consecuencia del sismo del 19 de septiembre, ya que esa información podría ser utilizada para la prevención. Finalmente, hizo referencia a la importancia de que se tomen en cuenta las medidas de seguridad de los encuestadores.

Al respecto, el Presidente del INEGI y del Consejo mencionó que se están tomando en cuenta estos comentarios, en particular el de la seguridad de los encuestadores. En relación con la medición de los daños del sismo, será muy importante la identificación nominal de las viviendas con el Código QR, dado que estamos en una zona sísmica, además de que existen nuevos fenómenos meteorológicos por el cambio climático.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a blue 'X' mark, scattered along the right margin of the page.]

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a blue '11' and a blue '4', located at the bottom of the page.]

A continuación dio la palabra a la representante del Grupo Centro-Sur, Dra. Graciela Jiménez Islas, quien se refirió a la posibilidad de que se establezca, en el proceso de desarrollo de los sistemas de las instituciones y entidades, un apartado en la página del INEGI donde se incluyan ligas por Subsistema de estos esfuerzos. Hizo mención también a la visión de la georreferenciación, no como un proceso geográfico sino como un proceso de integración para el conocimiento de la realidad, considerando la homologación normativa para el caso de las entidades federativas.

En relación con el Catálogo Nacional de Indicadores, solicitó el fortalecimiento de la generación de información a nivel estatal y municipal. Por otra parte, el reforzamiento y socialización por parte del INEGI de la metodología que se está utilizando para la generación de indicadores, misma que es diferente de la que existe para la construcción de los indicadores de resultados del marco lógico que impulsa CONEVAL. Es importante tener una visión integral en la construcción de indicadores, con elementos de medición homogéneos y luego un Catálogo Nacional de Indicadores, que además atienda los ODS, con la participación de manera directa de los estados.

En este sentido, el Dr. Santaella respondió que este es un reto muy importante porque la agenda no es exclusivamente de carácter federal, sino también local. Añadió que en la definición de los Indicadores Clave del CNI sí hay un esquema y que está en proceso la actualización de la página de internet. En el tema de la definición metodológica consideró que sería útil un foro, sobre todo entre las entidades federativas, y que podrían tomarse ideas o aprovecharse otros como el Consejo Nacional para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, el Presidente del INEGI cedió la palabra al Dr. Arturo Flores Martínez, representante de SEMARNAT, quien realizó dos comentarios. En relación con los indicadores, consideró útil la revisión del Catálogo Nacional y añadió que, además, habría que incluir los indicadores ODS nacionales y los regionales, cuya primera propuesta era de 80. Respecto a la integración de los sistemas de información de las dependencias con el Sistema Nacional, mencionó que se debe revisar a detalle, en particular en cuanto a la normatividad y los criterios de interoperabilidad y calidad, para conocer los elementos mínimos que debe tener cualquier sistema de las dependencias integrado al SNI-EG. A manera de conclusión, comentó que este es un proyecto estratégico que podría trabajarse durante 2018.

El Dr. Julio Santaella coincidió con los puntos tratados y dio la palabra al Lic. Oscar Ortiz Milán, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien reconoció los trabajos en la consolidación del SNI-EG como un logro de todos. Destacó que en la Secretaría tienen el interés y la convicción de seguir contribuyendo a la consolidación del Sistema y que cuentan con proyectos relevantes como el Sistema de Acervo de Registros Administrativos, a partir de los registros del IMSS y el ISSSTE. También, el ajuste de la ENOE con el nuevo marco conceptual de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en el que reconoció la participación del Instituto, así como del módulo de trabajo infantil, asumido este año totalmente por el INEGI dadas las circunstancias presupuestales. Finalizó comentando la relevancia en el tema de la evaluación que está haciendo la OCDE, proyecto en el que participaron activamente.

Al respecto, el Dr. Santaella celebró la iniciativa de explotar de manera coordinada con fines estadísticos los registros administrativos y comentó que en el marco del Comité Técnico Especializado de este tema se estará acercando información adicional sobre ocupación, que se deriva del Sistema Integrado de Encuestas Económicas Nacionales. Para concluir, agregó que



está pendiente una evaluación similar en materia de buenas prácticas de información geográfica, dado que la OCDE cubre solo el ámbito estadístico.

Posteriormente tomó la palabra el Lic. César Antonio Osuna Gómez, de la Secretaría de la Función Pública, quien solicitó que se brinde capacitación e incluso certificación a los servidores públicos en materia de la Norma de Generación de Información, con la finalidad de desarrollar competencias. Esto haría una sinergia más profunda y podría fortalecer otras estrategias como la transparencia a la que se encuentran obligadas las instituciones. El Presidente del Consejo respondió que se cuenta actualmente con la Norma Técnica para la Generación de Información Estadística Básica y lo que se busca reforzar es la visión de proceso de todo el tema estadístico y geográfico.

A continuación, el Mtro. Ariel Juárez Morales, representante de la Secretaría de Turismo, se sumó a la propuesta de SEMARNAT sobre el desarrollo de un foro para comentar experiencias y buenas prácticas en cuanto a los sistemas nacionales. En particular mencionó la importancia del trabajo en conjunto con la Secretaría de Cultura y de Salud, así como con los grupos regionales, en este contexto y en el de los Comités Técnicos Especializados. Al respecto, el Dr. Santaella respondió que el foro estará contemplado en el programa de trabajo 2018.

En su oportunidad, el Lic. Rafael García Palacios, representante del Grupo Sur-Sureste, se refirió al común denominador del sur y el sureste, el tema de la pobreza. En este sentido comentó que también existe pobreza de información y que hay una gran necesidad de fortalecer la información local, en particular en materia de turismo, donde sería de mucha utilidad conocer cuántas personas visitan un atractivo y el impacto que hay de visitantes. También, en materia de telecomunicaciones o de información sobre los productores agrícolas y pesqueros, ejemplos que podrían abonar mucho a políticas públicas de forma local.

En respuesta a este comentario, el Dr. Julio Santaella coincidió en que se debe seguir enriqueciendo el acopio de información y poner a disposición la que ya existe, a través, por ejemplo, de los inventarios de información, que son federales pero pueden contener información granular al nivel de actividades. Agregó que existe una coordinación estatal en Chiapas y en cada una de las entidades federativas donde se atienden necesidades específicas de información.

Asuntos Generales

El Dr. Santaella Castell hizo del conocimiento de los presentes los siguientes asuntos generales:

- Derivado de la actualización del Programa Estratégico del SNI-EG 2016 – 2040, el 12 de octubre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la actualización al 2017 del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013 – 2018.
- El 27 de junio de 2017 se publicó en el DOF la aprobación de la modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, incorporando la información estadística y geográfica relativa a los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.
- La Junta de Gobierno del INEGI aprobó:

- Utilizar como periodo base en la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor, la segunda quincena del mes de julio de 2018, por lo que el cambio de año base se aplicará en la información que se divulgue a partir del 23 de agosto de 2018.
- La creación del Comité Técnico Especializado en Información Marina, el cual fue instalado el 16 de noviembre del presente.
- Un total de 25 Indicadores Clave: uno en materia de Agua, dos en materia de Transporte, cuatro en materia de Juventud y 18 en materia de la Propiedad Social, con desagregación a nivel nacional y estatal.
- La Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos. X

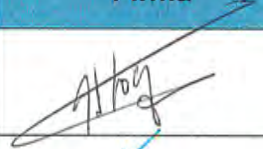




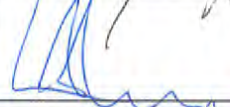
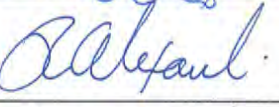
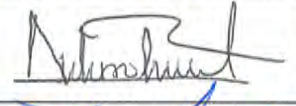

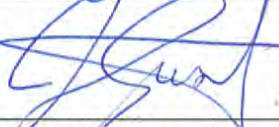



Cierre de la sesión

Por último, el Dr. Santaella propuso que la Primera sesión 2018 de este órgano colegiado se realice en el mes de mayo.

A las 11:30 hrs., el Presidente del Consejo Consultivo Nacional dio por concluida la sesión, la cual consideró muy provechosa, y agradeció a los asistentes sus aportaciones, exhortándolos a seguir participando en los trabajos del SNI-EG.

Asistentes

No.	Nombre	Institución	Firma
1	Julio A. Santaella Castell	INEGI	
2	María Isabel Monterrubio Gómez	INEGI	
3	Lisbeth Hernández Lecona	Cámara de Senadores	
4	Jorge Antonio Cruz Ramos	Poder Judicial de la Federación	
5	María del Rocío Ruiz Chávez	Secretaría de Economía	

No.	Nombre	Institución	Firma
6	Humberto Roque Villanueva	Secretaría de Gobernación	
7	Alejandrina Salcedo Cisneros	Banco de México	
8	María Elena Estavillo Flores	Instituto Federal de Telecomunicaciones	
9	J. Guadalupe Enrique Ayala Negrete	Grupo Centro-Norte	
10	Graciela Jiménez Islas	Grupo Centro-Sur	
11	Luis Iñaki Alberro Encinas	Secretaría de Desarrollo Social	
12	Rafael Alexandri Rionda	Secretaría de Energía	
13	Arturo Flores Martínez	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
14	Óscar Ortiz Milán	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
15	Jorge Gustavo Tenorio Sandoval	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
16	Luis Madrazo Lajous	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
17	General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Alejandro Vázquez Flores	Secretaría de la Defensa Nacional	
18	Vicealmirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor César Carlos Preciado Velázquez	Secretaría de Marina	
































No.	Nombre	Institución	Firma
19	Héctor Hiram Hernández Bringas	Secretaría de Salud	
20	Ariel Juárez Morales	Secretaría de Turismo	
21	César Antonio Osuna Gómez	Secretaría de la Función Pública	
22	María Carina Navarro Amieva	Secretaría de Cultura	
23	Ángel Noguera Arroyo	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
24	Audencio Contreras González	Secretaría de Relaciones Exteriores	
25	Raúl Eduardo Suárez López	Secretaría de Educación Pública	
26	Francisco Javier Sánchez Hernández	Grupo Centro	
27	Roberto Iván Fuentes Contreras	Grupo Norte	
28	Rafael García Palacios	Grupo Sur-Sureste	

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page, including a vertical list of initials and several larger signatures.